



Bruselas, 28 de mayo de 2021
(OR. en)

9163/21

SPACE 60
RECH 271
COMPET 427
MI 396
IND 146
ENV 375
EU-GNSS 28
TRANS 333
TELECOM 226
ENER 238
EMPL 262
CSDP/PSDC 282
CFSP/PESC 520

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

Fecha: 28 de mayo de 2021

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 8956/21

Asunto: Nuevo Espacio para las personas
- Conclusiones del Consejo (adoptadas el 28.5.2021)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre «Nuevo Espacio para las personas», adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3797 celebrada el 28 de mayo de 2021.

Conclusiones del Consejo sobre «Nuevo Espacio para las personas»

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

RECORDANDO:

- el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en el que se establece una competencia de la UE en el ámbito del espacio¹;
- las Conclusiones del Consejo sobre una «Estrategia Espacial para Europa», de 30 de mayo de 2017, en las que se anima a la Comisión y a los Estados miembros a trabajar con los agentes pertinentes a fin de facilitar la innovación y el desarrollo de aplicaciones espaciales, oportunidades de negocio, actividades de divulgación, así como de la capacidad industrial, también para empresas e iniciativas relacionadas con el «Nuevo Espacio», pymes, empresas emergentes y en expansión;
- las Conclusiones del Consejo sobre «El espacio como coadyuvante», de 28 de mayo de 2019, confirmadas en el noveno Consejo «Espacio», en las que se reconoce la profunda transformación que está experimentando el panorama espacial, que está madurando y recibiendo la influencia de nuevos actores, como las nuevas naciones espaciales y, en particular, de nuevos actores privados;
- las Conclusiones del Consejo tituladas «Soluciones espaciales para un Ártico sostenible», de 29 de noviembre de 2019, en las que se reconocen las oportunidades que brinda el «Nuevo Espacio» para propiciar el suministro de nuevos servicios y soluciones espaciales que respondan a las necesidades del Ártico, entre otros;

¹ En particular el artículo 4, apartado 3, y el artículo 189.

- las Conclusiones del Consejo sobre «El espacio para una Europa sostenible», de 4 de junio de 2020, en las que se reconoce el surgimiento del llamado «Nuevo Espacio», y se pide a la Comisión que elabore un análisis en profundidad del panorama actual del Nuevo Espacio europeo y de las perspectivas futuras y de su contribución a la economía europea, ampliando las capacidades existentes en el mercado, apoyando a las pymes y a las empresas emergentes y fomentando la aparición de nuevos actores y nuevos avances;
- las Conclusiones del Consejo tituladas «Orientaciones sobre la contribución europea al establecimiento de unos principios básicos para la economía espacial mundial», de 11 de noviembre de 2020, confirmadas en el décimo Consejo «Espacio», en las que se destaca la importancia de contar con una estrategia de innovación para el nuevo ecosistema espacial, centrada en el aumento de la comercialización, la competitividad y la eficiencia y en objetivos europeos comunes a medio y largo plazo;
- las Conclusiones del Consejo sobre «Una recuperación que haga avanzar en la transición hacia una industria europea más dinámica, resiliente y competitiva», de 16 de noviembre de 2020, en las que se pone de relieve que la UE debe aplicar una política industrial europea ambiciosa y enérgica para crear un entorno empresarial sostenible, atractivo y competitivo para liberar el elevado potencial de efectos indirectos derivados de la cooperación en toda la UE, lo que incluye detectar y reducir las dependencias estratégicas y aumentar la resiliencia en los ecosistemas industriales más sensibles y en ámbitos específicos como el espacio.

I Contexto y dinámicas del sector espacial europeo

- 1) CONSIDERA que el sector espacial está experimentando una rápida transformación y expansión a escala mundial a consecuencia de la disrupción tecnológica, las nuevas formas de explotación de las capacidades existentes, la comercialización y la democratización del espacio, y que el espacio se está perfilando como un sector rentable, en el que surgen nuevos modelos de negocio entre empresas de distintos tamaños.
- 2) CONSIDERA las recientes dinámicas hacia una convergencia de los mercados institucional y privado, especialmente el papel cada vez mayor de la industria, lo que se traduce en la apertura del sector espacial a nuevos usuarios y agentes, que pueden ofrecer productos y servicios espaciales innovadores y más asequibles, y permite asimismo que aumente el interés en el espacio por parte de países que no participaban anteriormente en actividades espaciales.
- 3) RECONOCE que el sector espacial está creando y explorando nuevos mercados en Europa y en todo el mundo, fruto de los nuevos desarrollos tecnológicos y enfoques de mercado centrados en la reducción de costes y en una mayor flexibilidad y agilidad, al tiempo que se salvaguarda la continuidad de las observaciones y la calidad y seguridad de las tecnologías terrestres y los sistemas espaciales. Estas dinámicas se ven favorecidas por la innovación mediante asimilación (*spin-in*), un mayor enriquecimiento mutuo entre los sectores no espaciales y las tecnologías y aplicaciones espaciales, y el surgimiento de nuevas aplicaciones y servicios que se benefician del rápido desarrollo de las tecnologías digitales y de la integración de los sistemas de tratamientos de datos a partir de los datos abiertos de Copernicus, entre otros componentes.
- 4) DESTACA la importancia de la tecnología, los datos y las aplicaciones espaciales en la búsqueda de soluciones para la transición climática y los avances hacia la consecución de los objetivos fijados en el Acuerdo de París, junto con los objetivos del Pacto Verde Europeo y la evolución hacia una visión holística de nuestro planeta, para así comprender y valorar mejor su complejidad y carácter sistémico, así como la interrelación del medioambiente con nuestra salud y bienestar y con el sistema socioeconómico.

II Enfoque europeo del Nuevo Espacio

- 5) RECONOCE que las rápidas y persistentes transformaciones exigen un enfoque europeo del Nuevo Espacio; SUBRAYA el potencial del Nuevo Espacio para contribuir a los objetivos generales de la Unión Europea, en particular a las transiciones verde y digital, y para reforzar la resiliencia europea. El Nuevo Espacio también contribuye a otras políticas públicas y repercute en la sociedad y la economía europeas, al responder a las necesidades de los ciudadanos.
- 6) RECONOCE la necesidad de un acuerdo común sobre el Nuevo Espacio que tenga en cuenta el contexto, la cultura y las estructuras europeas. Un enfoque europeo del Nuevo Espacio debe abarcar toda la cadena de valor espacial, que comprende los segmentos *upstream*, *midstream* y *downstream*, con una nueva perspectiva de innovación y negocio y con condiciones marco que favorezcan el surgimiento de nuevos agentes europeos y el desarrollo y la interconexión de los ecosistemas espaciales en toda Europa, mediante la reducción de las barreras normativas y para la entrada en el mercado, la apertura de las cadenas de valor, la modificación de los enfoques de contratación y el aumento de las inversiones privadas.
- 7) RECONOCE la capacidad de innovación del sector privado, impulsada cada vez más por las inversiones privadas, y el valor que puede aportar al desarrollo del sector espacial europeo.
- 8) DESTACA que los ecosistemas europeos, nacionales y regionales constituyen el núcleo del Nuevo Espacio en Europa; RECONOCE la necesidad de un enfoque coherente respecto del segmento *downstream*, que mejore la apertura a nuevos agentes espaciales, a saber, pymes, empresas de mediana capitalización, empresas emergentes en expansión y empresas emergentes, tanto en las fases iniciales como de crecimiento, junto con la promoción del espíritu empresarial relacionado con el espacio y de medidas de desarrollo de capacidades y de apoyo, incluidas las oportunidades de financiación para fomentar los ecosistemas espaciales en toda Europa.

- 9) SUBRAYA el papel de la investigación básica y aplicada, del desarrollo y de la innovación para que el Nuevo Espacio complemente al espacio tradicional, en particular la informática de alto rendimiento, la inteligencia artificial y las tecnologías cuánticas, con la combinación de diferentes tecnologías, lo que favorece la reducción de costes en los nuevos sistemas espaciales a través de la miniaturización y la mayor versatilidad de las plataformas espaciales, para lograr unos datos, información y servicios espaciales de mayor calidad, rentables y seguros; y DESTACA el papel de las nuevas tecnologías y enfoques de diseño, especialmente para la exploración espacial y la utilización de los recursos espaciales, así como para la reutilizabilidad de las plataformas espaciales.
- 10) SUBRAYA la importancia de abordar las necesidades específicas de acceso al espacio por parte de los agentes del Nuevo Espacio, si fuera necesario, a través de infraestructuras terrestres adaptadas y complementarias.
- 11) DESTACA el papel de la UE y los Estados miembros en el contexto internacional multilateral y la contribución del Nuevo Espacio al fomento de la diplomacia espacial.
- 12) HACE HINCAPIÉ en el valor que el Nuevo Espacio ha creado para la sociedad, la economía y el medioambiente, y en cómo el espacio es un coadyuvante para lograr beneficios sociales, económicos y medioambientales, ya que dependen cada vez más de los recursos espaciales para las telecomunicaciones, la navegación y las aplicaciones de observación de la Tierra, lo que repercute en la sostenibilidad y en las transiciones verde y digital; y SUBRAYA la necesidad de utilizar cada vez más las aplicaciones, servicios y datos espaciales en estrecha colaboración con los usuarios finales, las partes interesadas y toda la industria espacial de todos los Estados miembros, para lograr esos beneficios medioambientales, sociales y económicos.

III Programas e iniciativas de la UE y su contribución al fortalecimiento del Nuevo Espacio

- 13) SUBRAYA que los componentes Copernicus, EGNOS y Galileo del actual programa espacial contribuyen al Nuevo Espacio y se benefician de él, en lo relativo a la aceptación en el mercado de los datos y señales espaciales, y a la información para el desarrollo de nuevas aplicaciones, productos y servicios; SEÑALA el potencial de Govsatcom en este sentido.
- 14) RECONOCE las oportunidades que brindan los servicios operativos en los ámbitos del conocimiento del medio espacial, en el apoyo de unas actividades espaciales seguras, protegidas y sostenibles y en la protección de la infraestructura espacial europea, con la mejora y el mayor desarrollo del sistema de sensores y el catálogo de objetos y servicios espaciales, actualmente facilitados a través de la vigilancia y el seguimiento espacial de la UE; SUBRAYA la importancia de desarrollar en el futuro un planteamiento de la gestión del tráfico espacial para Europa y unas normas rectoras mundiales.
- 15) HACE HINCAPIÉ en la importancia de la contratación tradicional e innovadora en los programas de la UE, con una mayor apertura y transparencia en la política y los procedimientos, a lo largo de las cadenas de suministro, que favorezca la participación de las empresas emergentes, las empresas emergentes en expansión, otras pymes y las empresas de mediana capitalización.
- 16) RECUERDA el desarrollo de la política espacial europea y la importancia de buscar complementariedades y un enfoque estructurado para el desarrollo de sinergias entre los Estados miembros, la Comisión, la Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial, la Agencia Espacial Europea, otras entidades encargadas y partes interesadas sobre la base de sus conocimientos especializados, funciones y responsabilidades, para cumplir mejor el objetivo del Programa Espacial de la UE en el ámbito del Nuevo Espacio.

- 17) SUBRAYA la necesidad de promover más sinergias y complementariedades del Programa Espacial de la UE con otros programas de la UE, principalmente la investigación y el desarrollo tecnológico y la innovación a través de Horizonte Europa, el programa Europa Digital, el Fondo Europeo de Defensa, InvestEU, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los Fondos Estructurales y de Cohesión europeos, para movilizar las inversiones en el sector espacial, incluido el ecosistema del Nuevo Espacio, maximizando la eficiencia en la utilización de los recursos públicos, dando a conocer las oportunidades que estos programas ofrecen a los agentes del Nuevo Espacio y fomentando un sector espacial europeo competitivo e innovador.
- 18) REITERA que es esencial seguir apoyando el desarrollo de capacidades avanzadas, el intercambio de conocimientos y la formación para crear las competencias necesarias en toda Europa, también con un mayor apoyo a los países con capacidades emergentes en el ámbito espacial, fomentando la diversidad en el sector y aumentando el interés de los jóvenes por estudiar ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas.

IV Hacia un sector espacial de la Unión innovador, resiliente y competitivo para aprovechar las oportunidades del Nuevo Espacio

- 19) SUBRAYA que la combinación de enfoques basados en la oferta y en la demanda es fundamental para fomentar el enriquecimiento mutuo de las tecnologías, servicios y aplicaciones espaciales y no espaciales a través de diferentes políticas y sectores, tanto públicos como privados, a fin de promover la creación de valor y la aceptación en el mercado de una digitalización segura y de soluciones ambientalmente sostenibles, mediante un enfoque centrado en el usuario.

- 20) RECONOCE la importancia de la competitividad europea en el contexto del Nuevo Espacio y la necesidad de fomentar la inversión privada y de reforzar los enfoques basados en el mercado para consolidar a los desarrolladores y proveedores de tecnologías, así como a los prestadores de servicios tecnológicos, que tengan sede en Europa, y el apoyo al desarrollo de tecnologías y capacidades industriales innovadoras y disruptivas; DESTACA la importancia de lograr resiliencia en las cadenas de valor estratégicas europeas en el ámbito del espacio, mediante reglamentaciones técnicas, normas, contratación pública e instrumentos de financiación.
- 21) SUBRAYA la necesidad de reforzar los puntos fuertes europeos para conseguir un sector espacial más innovador, resiliente y competitivo en ámbitos como los componentes críticos, la conectividad espacial segura, las alianzas industriales en microelectrónica y las materias primas.
- 22) TOMA NOTA de la intención de la Comisión, en apoyo de la autonomía estratégica en el acceso al espacio, de contribuir a los esfuerzos encaminados al desarrollo de una hoja de ruta común para la próxima generación de lanzadores y de tecnologías e infraestructuras de lanzamiento, en estrecha coordinación y cooperación con los Estados miembros, la Agencia Espacial Europea y las industrias, respetando al mismo tiempo los principios de una economía abierta.
- 23) DESTACA la importancia de unas condiciones favorables, que son fundamentales para fomentar el espíritu empresarial y para facilitar la creación de nuevas oportunidades de negocio, y el crecimiento de los nuevos mercados y los ecosistemas de innovación.
- 24) SUBRAYA que la actual política de datos libres y abiertos de observación de la Tierra ha sido decisiva para impulsar una fuerte demanda de datos e información y es una herramienta esencial que contribuye a un ecosistema espacial europeo eficaz, permitiendo que el mercado desarrolle aplicaciones derivadas de la actividad espacial (*downstream*) para un amplio número de clientes privados e institucionales.

- 25) RECONOCE las nuevas oportunidades que ofrece la disponibilidad y accesibilidad de datos de alta resolución para fomentar la convergencia de la observación de la Tierra y la inteligencia artificial, a fin de mejorar la capacidad de ofrecer soluciones a los usuarios no técnicos, lo que se traduce directamente en beneficios para los ciudadanos europeos.
- 26) SUBRAYA el papel del espacio y cómo los datos y la información espaciales pueden ser un coadyuvante de las diferentes políticas de la UE y pueden ayudar a la Estrategia Europea de Datos y a las iniciativas de la UE, como la iniciativa Destino Tierra en colaboración con la Agencia Espacial Europea, el Centro Europeo de Previsiones Meteorológicas a Plazo Medio y la Eumetsat, el espacio común de datos relativos al Pacto Verde Europeo, el despliegue de la tecnología 5G o la aceptación del internet de las cosas.
- 27) TOMA NOTA de la intención de la Comisión de abordar el desarrollo de una capacidad de conectividad espacial segura como complemento a las redes de conectividad terrestres y submarinas existentes.
- 28) SUBRAYA la importancia de la ciberseguridad para los sistemas y operaciones del Nuevo Espacio en la tierra y en el espacio; y SEÑALA el potencial del mercado mundial en cuanto a soluciones de ciberseguridad, que ofrece oportunidades a las empresas europeas, incluidas las empresas emergentes, las pymes y las empresas de mediana capitalización.
- 29) DESTACA la necesidad de garantizar un uso sostenible del espacio por parte de todos los agentes espaciales, incluidos los agentes del Nuevo Espacio, de conformidad con los tratados y resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y siguiendo las recomendaciones y directrices de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas.

V Financiación y crecimiento de las empresas espaciales europeas

- 30) SUBRAYA la importancia de la inversión de capital riesgo para todo el ecosistema del Nuevo Espacio; y RECONOCE la necesidad de desarrollar regímenes e instrumentos de financiación pública a escala nacional y regional como herramienta de reducción del riesgo en las inversiones y como medio para atraer inversiones privadas, a fin de complementar instrumentos financieros como el patrimonio propio y la financiación mediante deuda de las empresas emergentes, las empresas emergentes en expansión que se encuentren en las fases iniciales, y otras pymes y empresas de mediana capitalización en fase de crecimiento, con el objetivo de aumentar el número de inversores privados en los segmentos del mercado espacial y los importes de capital privado invertido.
- 31) ACOGE CON SATISFACCIÓN la iniciativa CASSINI (empresas emergentes espaciales para la innovación), dirigida a la creación de un fondo de fondos espacial de la UE de 1 000 millones EUR que haga pleno uso de InvestEU para facilitar el acceso a la financiación, así como su papel en la ampliación del número de empresas emergentes en la UE, la creación de empresas basadas en tecnologías, servicios y aplicaciones espaciales innovadores de la UE y la aceleración de su crecimiento y expansión.
- 32) SUBRAYA la importancia de animar a las autoridades públicas a utilizar la contratación y la contratación precomercial de soluciones innovadoras como forma de facilitar la comercialización y dar importancia en el mercado a las empresas emergentes, las pymes y las empresas de mediana capitalización de la industria espacial y los servicios digitales basados en los datos espaciales.

VI Seguimiento y evaluación

- 33) PIDE a la Comisión que promueva una medición periódica del impacto del sector espacial en la economía europea, teniendo en cuenta la labor llevada a cabo y prestando especial atención al Nuevo Espacio, que desarrolle una metodología al respecto que muestre la forma en que el Nuevo Espacio puede beneficiar a los ciudadanos y a la economía europea, y que mantenga informado al Consejo regularmente.

- 34) DESTACA la importancia de evaluar la huella ambiental de las tecnologías espaciales europeas desde un enfoque global de costes (económico, medioambiental, social) con el objetivo de mejorar el comportamiento medioambiental del sector espacial europeo.
- 35) SUBRAYA que, a la hora de medir el impacto del Nuevo Espacio en la economía europea, debe tenerse en cuenta una serie de variables, como el número de empleos creados, las exportaciones, los niveles de inversión, las ventas y los ingresos, para obtener una instantánea real de las tendencias y la evolución del Nuevo Espacio en Europa, a la vez que se abordan los desafíos sociales y medioambientales y se muestra el valor añadido del espacio y sus beneficios para la sociedad y para el bienestar y la resiliencia de los ciudadanos.

VII Medidas prioritarias

- 36) PIDE a la Comisión que, en coordinación con los Estados miembros, proponga una estrategia de innovación para el Nuevo Espacio, que abarque toda la cadena de valor y el acceso a la financiación, en pos de un sector espacial de la Unión innovador y competitivo.
- 37) PIDE a la Comisión y a la Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial que fomente, a través de un plan de acción, la aceptación de los servicios espaciales estimulando la adopción de soluciones espaciales en una amplia gama de políticas de la UE y que aumente la competitividad del mercado *downstream* de la UE, facilitando la agrupación de las aplicaciones de dicho mercado y los usuarios de toda la Unión, con especial atención al desarrollo de capacidades en los Estados miembros con capacidades emergentes en el ámbito espacial, y contemplando el desarrollo de normas y estándares, cuando proceda.
-